

DECRETO N°

485



TEMUCO,

23 FEB 2022

VISTOS:

1.- Carta de fecha 15 de junio de 2021, en donde remiten Boleta de Garantía por un monto de \$ 17.500.000, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco FG Comercial SPA Rut: 76.917.884-8 para "Garantizar el fiel cumplimiento de construcción de 9 luminarias del alumbrado público vial y 678,55 m2 de áreas verdes de Avenida Los Estudiantes entre Avenida Los Pablos y Calle Abelino Mora Hernández Obra Strip Center Los Pablos" de la comuna de Temuco, con vencimientos al 30 de marzo de 2022.

2.- El MEMO N° 14 de fecha 30 de junio de 2021 a Jefa del Departamento Tesorería Municipal Sra. Nuria Beltrán, remitiendo Boleta N° 331340-2 del Banco de Chile por un monto de \$17.500.000 vencimiento 30/03/2022.

3.- Certificados de Recepción Definitiva N° 05 y N° 18, de las Áreas Verdes y Alumbrado respectivamente, de las obras mencionadas en punto N° 1

4.- Correo Electrónico de fecha 09 de diciembre de 2021, informando que las obras se encuentran terminadas conforme a planos y EE.TT solicitadas tanto en Alumbrado como en Paisajismo.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a FG Comercial SPA Rut: 76.917.884-8 Boleta de Garantía N° 331340-2 del Banco de Chile por un monto de \$17.500.000 vencimiento 30/03/2022, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de "Garantizar el fiel cumplimiento de construcción de 9 luminarias del alumbrado público vial y 678,55 m2 de áreas verdes de Avenida Los Estudiantes entre Avenida Los Pablos y Calle Abelino Mora Hernández Obra Strip Center Los Pablos" de la comuna de Temuco, ya que estas se encuentran terminadas, en tiempo y forma ajustadas a planos y especificaciones técnicas aprobadas por esta Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



LUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LMA/DAO/bré

Distribución

- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento de Ornato
- Tesorería Municipal
- Puerto Mayor SPA